



gextor batuz

BATUZ es un sistema de control y asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de todas las personas y entidades que desarrollen actividades económicas sujetas a la normativa de Bizkaia, con independencia de su naturaleza y tamaño. Las empresas de Bizkaia estarán obligadas al sistema **BATUZ** desde 2022 (de forma voluntaria en 2021).

BATUZ está formado por tres elementos:

- El software garante de facturación denominado TicketBAI (por tanto, están obligadas a TicketBAI).
- La obligación de llevanza de los Libros Registro de Operaciones Económicas (LROE) a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.
- La asistencia al contribuyente, mediante la puesta a su disposición por la Hacienda Foral de Bizkaia de borradores de las declaraciones de IRPF, IS e IVA.

GEXTOR BATUZ es un módulo de GEXTOR, enlazado con GEXTOR Gestión Comercial y con GEXTOR Contabilidad y pensado para PYMES. Permite cumplir todas las obligaciones que establece el sistema BATUZ para empresas en Bizkaia. Para las empresas que estén obligadas a TicketBAI, pero no a Batuz (Guipúzcoa y Álava), existe un módulo específico denominado [Gextor TicketBAI](#).

ESPECIFICACIONES

- Configuración por usuario desde el Administrador, para limitar el acceso a los diferentes apartados del módulo.
- Configuración de las facturas TicketBAI.
- Configuración de certificados.
- Opcionalmente, configuración de certificados de dispositivo

- Gestión e impresión de facturas emitidas con la información de identificativo TBAI y código QR en GEXTOR Gestión Comercial.
- Tratamiento, en Gextor Contabilidad, de facturas, tanto emitidas como recibidas, para el envío de información de **LROE (Libro Registro de Operaciones Económicas)** con aquellos datos necesarios para el **modelo 240** (personas jurídicas).
- En el envío de dicha información, para las facturas emitidas, se incluirá la información que haya sido generada en la emisión de las mismas (XML de facturas).

MÓDULO GEXTOR BATUZ

- Servicio automático de envío de facturas emitidas y recibidas a la Sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia, con todas las especificaciones requeridas (información de dispositivo, software, etc.)
- Posibilidad de envío manual de facturas si el usuario lo prefiere al sistema automático.
- Control de estados de las facturas y consulta de Facturas (envíos y respuestas).
- Configuración del sistema para la Hacienda Foral de Bizkaia.
- Exportación a © Ms Excel de la información generada en el sistema.
- Sistema de verificación presencial para inspectores, en el que se facilita la información de la entidad desarrolladora del software, el nombre del mismo, la versión y el número de serie de dispositivo.
- Envío a la Sede electrónica de la Hacienda Foral de Bizkaia de información de LROE con aquellos datos necesarios para el modelo 240 (personas jurídicas). Para facturas emitidas se incluirá la información generada en su emisión (XML de facturas).

